



ESTADO DE CONNECTICUT
DEPARTAMENTO DE BANCA
260 CONSTITUTION PLAZA – HARTFORD, CT 06103-1800



GUÍA PROVISIONAL DE CONNECTICUT

PARA LA ENTREGA ELECTRÓNICA DE REGISTRO DE TÍTULOS, PRESENTACIÓN DE EXENCIONES Y TÍTULOS CUBIERTOS, ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN DE REGISTRO DE OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS ANTE LAS RESTRICCIONES IMPUESTAS POR LA PANDEMIA

Fecha: 25 de marzo de 2020 (actualizado al 6 de octubre de 2021)

Como resultado de la reciente pandemia, muchos miembros del personal de la División de Títulos e Inversiones Comerciales del Departamento de Banca del Estado de Connecticut trabajarán de manera remota y no estarán físicamente presentes en la oficina. Si bien esto puede causar algunas demoras en nuestro procesamiento de las presentaciones, haremos todo lo posible por limitarlas.

Para facilitar a quienes deban hacer presentaciones de registro de títulos, exenciones y títulos cubiertos (así como presentaciones de registro de oportunidades de negocios), durante el futuro previsible la División le dará la opción de hacer sus presentaciones y pagos por medios electrónicos. Este enfoque volverá a evaluarse una vez que se reanuden las funciones normales.

Se exhorta enérgicamente a realizar pagos por medios electrónicos. Además, la División desistirá de exigir firmas manuales. Los requisitos de certificación por notario (por ejemplo, en el Formulario U-2) quedan temporalmente suspendidos.

A continuación se incluye un resumen rápido del procedimiento opcional.

1. PRESENTACIONES NO MONETARIAS

Los ejemplos incluyen: Enmiendas (por ejemplo, enmiendas posteriores a la fecha efectiva; documentos suplementarios de divulgación y oferta enmendados); exenciones que no exijan ningún cargo (por ejemplo, exención para un inversor acreditado, exenciones autoejecutables que solo requieran el consentimiento a la notificación de proceso en el Formulario U-2)

En lugar de enviar por correo una presentación impresa, es posible enviar las presentaciones escaneadas por correo electrónico a:

dob.sec-reg@ct.gov

2. PRESENTACIONES INICIALES Y PRESENTACIONES DE RENOVACIÓN PARA REGISTRO POR COORDINACIÓN Y CALIFICACIÓN Y PARA REGISTRO DE OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS

OFERTAS PRIVADAS DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS 506 Y 504 DE LA REGULACIÓN D PRESENTACIONES CONFORME A LA SECCIÓN 4(a)(2)

Envíe por correo electrónico una copia de la presentación a los siguientes destinatarios:

dob.sec-reg@ct.gov
dob.ar@ct.gov

TEL: (860) 240-8299 ● FAX: (860) 240-8178

Sitio web: <http://www.ct.gov/dob>

Empleador que ofrece igualdad de oportunidades de empleo y acción afirmativa

POR FAVOR, PÓNGASE EN CONTACTO CON dob.ar@ct.gov PARA ESPECIFICOS DE CUENTA EN DONDE ENVIAR SU PAGO ELECTRONICO. PARA PAGOS ELECTRÓNICOS ACEPTAMOS PAGOS ACH ÚNICAMENTE (NO TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS).

ADVERTENCIA:

ASEGÚRESE DE QUE USTED (O SU PERSONAL DE CONTABILIDAD) RESPONSABLE DE TRANSMITIR LA TRANSFERENCIA DE ACH INCLUYE EL NOMBRE DEL VENDEDOR DEL ISSUER (O DE LA OPORTUNIDAD DE NEGOCIO) EN LA DOCUMENTACION DE TRANSFERENCIA (por ejemplo, en Descripción o Beneficiario).

RECIBIMOS UN GRAN NÚMERO DE PRESENTACIONES Y DEBEMOS SER CAPACES DE HACER COINCIDIR LOS PAGOS CON LAS PRESENTACIONES. PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO ADECUADO, D'YAGANOS ÓGAO SU PAGO ELECTRÓNICO, EL TIPO DE PRESENTACIÓN, EL MONTO Y EL NÚMERO DE REFERENCIA APLICABLE.

RECUERDA: RETRASO LOS DE PROCESAMIENTO SUSTANTIVOS RESULTARES

Si tiene alguna pregunta o inquietud, no dude en enviarnos un mensaje de correo electrónico a dob.sec-reg@ct.gov. Gracias.